



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 017

(12 de enero de 2021)

POR LA CUAL SE REACTIVA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE CARRERA EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
“CONVOCATORIA 01-2020 UNIPAMPLONA Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 1124 del 18 de diciembre de 2019, el Rector de la Universidad convocó a concurso público de méritos para proveer cargos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona “Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA”, fijando el cronograma del proceso.

Que el 17 de enero de 2020, de acuerdo con el cronograma se inició el concurso, adelantándose las siguientes etapas:

Actividades	
1	Publicación de la convocatoria
2	Inscripción de aspirantes
3	Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes que subieron sus hojas de vida al link de la web institucional.
4	Publicación en la web institucional del listado provisional de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos.
5	Interposición de reclamaciones ante el Comité del Concurso sobre listado provisional de aspirantes



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

A avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos.
6	Respuesta a las reclamaciones interpuestas ante el Comité del Concurso sobre listado provisional de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos.
7	Publicación en la web institucional del listado definitivo de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos.
8	Conformación de los Comités de Evaluación por Facultad para el concurso

Que ante la propagación del Coronavirus COVID 19, el 20 de marzo de 2020, el Gobernador del Departamento Norte de Santander, mediante Decreto 000318, estableció como medida de prevención y contención, el aislamiento social obligatorio en todo el territorio del Norte de Santander a partir del 21 de marzo desde las 4:00 a.m. hasta el lunes 23 de marzo a las 9:00 p.m.

Que el 22 de marzo de 2020, el Presidente de la República expidió el Decreto No. 457, “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, ordenando, entre otras medidas, “el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto.”

Que en acatamiento de las medidas a las que se refieren los considerandos anteriores, mediante Resolución No. 262 del 20 de marzo de 2020, el Rector de la Universidad dispuso la suspensión del concurso público de méritos para proveer cargos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona “Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA” y fijando el cronograma de la reprogramación de las actividades 9 a 27 del proceso.

Que el 28 de marzo de 2020, el Presidente de la República, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 215 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 137 de 1994, y el Decreto 417 del 17 de marzo de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

A avanzamos juntos hacia nuestro objetivo!



2020, "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional" expidió el Decreto Legislativo No. 491 de 2020, "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Que el artículo 14 del citado Decreto Legislativo No. 491 de 2020, dispone:

"Aplazamiento de los procesos de selección en curso. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar la participación en los concursos sin discriminación de ninguna índole, evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social, se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas.

Las autoridades competentes deberán reanudar dichos procesos una vez se supere la Emergencia Sanitaria.

En el evento en que el proceso de selección tenga listas de elegibles en firme se efectuarán los nombramientos y las posesiones en los términos y condiciones señalados en la normatividad vigente aplicable a la materia. La notificación del nombramiento y el acto de posesión se podrán realizar haciendo uso de medios electrónicos. Durante el período que dure la Emergencia Sanitaria estos servidores públicos estarán en etapa de inducción y el período de prueba iniciará una vez se supere dicha Emergencia."

Que el "Comité del Concurso" como máxima autoridad del concurso y coordinador del mismo según lo dispuesto en el artículo tercero del Acuerdo No. 042 del 26 de septiembre de 2019 "Por el cual se establecen las normas generales para la provisión de cargos mediante concurso público de méritos,



SC-CER06940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡Es nuestro objetivo!



para profesores de tiempo completo y profesores de medio tiempo de carrera, en la Universidad de Pamplona” en sesión del 30 de marzo de 2020, decidió recomendar al Rector de la Universidad, suspender el concurso público de méritos “Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA”

Que mediante Resolución No. 271 del 30 de marzo de 2020, el Rector de la Universidad revocó la Resolución No. 262 del 20 de marzo de 2020 y resolvió suspender el concurso público de méritos para proveer cargos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona “Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA”, hasta tanto se supere la Emergencia Sanitaria declarada mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que mediante Decreto No. 1754 del 22 de diciembre de 2020, el Presidente de la República reglamentó el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020. Por el artículo 2 dispuso: “Artículo 2. Reactivación de las etapas de reclutamiento y aplicación de pruebas de los procesos de selección. A partir de la publicación del presente decreto las entidades o instancias responsables de adelantar los procesos de selección para proveer los empleos de carrera de los regímenes general, especial y específico, podrán adelantar las etapas de reclutamiento y aplicación de pruebas, garantizando la aplicación del protocolo general de bioseguridad adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de 2020 y en las demás disposiciones que las modifiquen o adicionen.”

Que mediante el parágrafo del artículo cuarto de la Resolución No. 1124 del 18 de diciembre de 2019 “Por la cual se convoca a concurso público de méritos para la provisión de cargos para profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona, el cual en adelante se denominará: “Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA” se dispuso que: “La evaluación psicotécnica, la evaluación de conocimientos y la prueba pedagógica (sesión docente) serán practicadas en la sede principal de la Universidad, en la ciudad de Pamplona.”

Que a la fecha, el Departamento Norte de Santander registra uno de los mayores índices de propagación del Coronavirus, haciéndose necesario adoptar medidas tendientes a preservar la salud e integridad de los funcionarios que cumplen funciones en las actividades del concurso. Por su



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



parte, es deber de la Universidad garantizar la práctica de la evaluación psicotécnica, la evaluación de conocimientos y la prueba pedagógica (sesión docente) a los participantes en el concurso, imponiéndose la necesidad de modificar la modalidad de la aplicación de las mismas.

RESUELVE

PRIMERO: Reactivar las etapas 9 a 27 del concurso público de méritos para proveer cargos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona "Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA".

SEGUNDO: Establecer el cronograma de las actividades a que se refiere la decisión anterior, así:

9	Evaluación hojas de vida por Facultad	15 – 19 de febrero de 2021
10	Consolidación de resultados de la evaluación de hojas de vida	22 – 24 de febrero de 2021
11	Publicación en la web institucional del listado provisional de aspirantes que obtuvieron 70 o más puntos sobre 100 en la evaluación de sus hojas de vida.	25 de febrero de 2021
12	Interposición de reclamaciones ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que obtuvieron 70 o más puntos sobre 100 en la evaluación de sus hojas de vida.	26 de febrero - 1 de marzo de 2021
13	Respuesta a las reclamaciones interpuestas ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que obtuvieron 70 o más puntos sobre 100 en la evaluación de sus hojas de vida.	2 - 4 de marzo de 2021
14	Publicación en la web institucional del listado definitivo de aspirantes que obtuvieron 70 o más puntos sobre 100 en la evaluación de sus hojas de vida.	5 de marzo de 2021
15	Evaluación psicotécnica para las personas que se encuentran en el listado definitivo de aspirantes que obtuvieron 70 o más puntos sobre 100 en la evaluación de sus hojas de vida.	8 – 26 de marzo de 2021
16	Publicación en la web institucional del listado provisional de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.	27 de marzo de 2021
17	Interposición de reclamaciones ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.	29 - 31 de marzo de 2021
18	Respuesta a las reclamaciones interpuestas ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.	7 - 9 de abril de 2021
19	Publicación en la web institucional del listado definitivo de aspirantes que cumplen	12 de abril de 2021



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Acreditarnos ¡Es nuestro objetivo!



	satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.	
20	Evaluación de conocimientos a personas que están en el listado definitivo de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.	19 de abril – 7 de mayo de 2021
21	Prueba pedagógica (sesión docente) a personas que están en el listado definitivo de aspirantes que cumplen satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica	19 de abril – 7 de mayo de 2021
22	Consolidación de resultados de: evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente) de los aspirantes por Facultad.	12 – 14 de mayo de 2021
23	Consolidación de resultados de: evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente) de todos los aspirantes.	18 – 20 de mayo de 2021
24	Publicación en la web institucional del listado provisional de aspirantes que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 70 en los resultados consolidados de: evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente)	21 de mayo de 2021
25	Interposición de reclamaciones ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 70 en los resultados consolidados de: evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente)	24 - 26 de mayo de 2021
26	Respuesta a las reclamaciones interpuestas ante el Comité del Concurso sobre el listado provisional de aspirantes que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 70 en los resultados consolidados de evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente)	1 – 3 de junio de 2021
27	Publicación en la web institucional del listado definitivo de aspirantes que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 70 en los resultados consolidados de evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica (sesión docente)	8 de junio de 2021

TERCERO: La evaluación psicotécnica, la evaluación de conocimientos y la prueba pedagógica (sesión docente) serán practicadas de forma remota utilizando Tecnologías de Información y Comunicaciones.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ivaldo TORRES CHÁVEZ

Rector



SC-CER06940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tel.: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750